

## NORMAS ESCUELAS DEPORTIVAS TENIS, PÁDEL NIÑOS-ADULTOS 2024-25

- 1.- La apertura de los grupos se realizarán a partir de 2 alumnos (tenis/pádel).
  - 2.- El máximo recomendado de alumnos por grupo vendrá dado por la etapa de juego.
  - 3.- Independientemente de las edades de los alumnos, prevalecerá la decisión técnica para la creación de los grupos.
  - 4.- Los horarios de los grupos no podrán ser modificados bajo ningún concepto, exceptuando los cambios permanentes.
  - 5.- Los días de lluvia (tenis-pádel), festivos\* y **las faltas de asistencia** no son recuperables. No obstante, habrá recuperaciones de clases máximo 1 día por bimestre en grupo, reservándose la dirección técnica la modificación de este criterio.
- Las cancelaciones de las clases por causas meteorológicas se comunicarán por lista de difusión de Whatsapp.
- 6.- Las clases las podrá impartir cualquier monitor autorizado de SBCC y se podrán realizar en cualquier superficie (tierra o dura en tenis, cristal o muro en pádel).
  - 7.- No podrán acceder a pista de tierra aquellos alumnos que no lleven una vestimenta adecuada para la práctica de la actividad.
  - 8.- Los alumnos no socios menores pueden ser acompañados por sus padres, pudiendo acceder y salir del club media hora antes y después de su clase.
  - 9.- La baja de la escuela será siempre por anticipado, exceptuando causas de fuerza mayor (médicas...). deberá notificarse por escrito en administración del club.
  - 10.- La duración de las clases grupales en tenis serán de 55 minutos.
  - 11.- En lo no contemplado en estas normas se regirá por las normas generales del club.

\* publicado en el calendario de la web del club: [www.sbcc.es](http://www.sbcc.es)

**Coordinación Deportiva**

**Santa Bárbara Club de Campo**